

Cerro Sombrero, 25 de noviembre de 2010.-

NUM. 903/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con motivo de la XIIª Versión del Festival de la Canción Ranchera, Primavera 2010.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios, con motivos de las actividades que contempla la XIIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2010, por los siguientes montos:

- 1er. Lugar \$ 200.000.-
- 2do. Lugar \$ 150.000.-
- 3er. Lugar \$ 100.000.-
- 4to. Lugar \$ 50.000.-

Por un total de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde